



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Justicia Social", que se celebra el 20 de febrero de cada año con el fin de apoyar la búsqueda de igualdad de oportunidades, igualdad de géneros, y el acceso al bienestar de la población, a través de la implementación de políticas sociales y la promoción del trabajo digno y de los derechos económicos, sociales y culturales.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

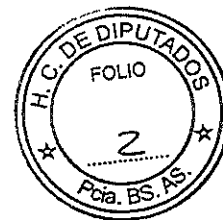
JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Día Mundial de la Justicia Social se celebra el 20 de febrero de cada año. La Asamblea General de Naciones Unidas lo determinó mediante la resolución 62/10 del 26 de noviembre de 2007. Tal declaración tiene el objetivo de apoyar la labor de la comunidad internacional para erradicar la pobreza a través de la promoción del trabajo decente y el pleno empleo, la igualdad de géneros y el acceso al bienestar social de todos y todas.

En su Resolución, la Organización de Naciones Unidas, reconoce que el Desarrollo social y la Justicia Social no pueden alcanzarse si no se respetan los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En esta fecha es importante destacar que en nuestro país la Justicia Social se reconoce desde la llegada al gobierno de Juan Domingo Perón. La doctrina peronista tiene tres pilares fundamentales "Independencia económica, soberanía política y justicia social" que representan las reivindicaciones del movimiento justicialista para promover una Nación libre, justa y soberana.

A partir del año 1945, el Estado se volvió el garante del bienestar social, llevando a cabo políticas de desarrollo con redistribución del ingreso, constituyéndose la justicia social como un principio fundamental del peronismo.

Existe verdadera justicia en tanto las personas no sean reducidas a meros instrumentos del mercado y la acumulación de riquezas, que refuerza la *explotación del hombre por el hombre*. Por el contrario, en el proceso de consecución hacia la justicia social es fundamental un crecimiento económico de base amplio y sostenido, en un contexto de desarrollo sostenible y distribución equitativa. En este sentido, Juan Domingo Perón expresaba, "...necesitamos brazos, cerebros y capitales. Pero capitales

MARIANA LARROSA
Diputada
H.C. Diputados



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



que se humanicen en su función específica, que extraigan la riqueza del seno de la tierra en el trabajo fructífero y que antepongan al mezquino interés del lucro individual, al bienestar del pueblo todo”.

La realidad de fines de los 90 y principios del 2000 encontrará a la gran mayoría de los países latinoamericanos sumidos en graves crisis socio-económicas y políticas producto de la aplicación de duras medidas neoliberales y la destrucción completa del Estado. Como consecuencia de estas crisis, comenzaran a emerger incipientes gobiernos populares que van a cambiar el destino de la región.

En este contexto Argentina no será la excepción, el 2003 se inaugura con la llegada de Néstor Kirchner al poder, y una modificación contundente del paradigma político: *“Vengo a proponerles un sueño: reconstruir nuestra propia identidad como pueblo y como Nación. Quiero una Argentina unida... Quiero un país más justo”*.

En este sentido la llegada del kirchnerismo al poder implicará la recuperación del Estado puesto al servicio de una Nación que se desarrolla y crece con redistribución del ingreso, el reconocimiento, recuperación y ampliación de derechos, volviendo a poner en el centro de la política una de las piedras fundamentales del peronismo clásico, la justicia social.

Por su parte, el siglo XXI demanda la consideración de las desigualdades de géneros, como una clara problemática de la justicia social. Es imperante el reconocimiento de las estructuras sociales, económicas y culturales androcentristas, que privilegian los rasgos asociados a la masculinidad y dan un lugar predominante al hombre, en detrimento del justo reconocimiento de todos los géneros como ciudadanos de plenos e iguales derechos. Sobre esto Cristina Fernández expresó *“es necesario romper fronteras culturales que consideran históricamente a la mujer un ser inferior al hombre”* y, asimismo agregó, *“Soñar con equidad de género en un país inequitativo es*

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



una ilusión". Por lo que, se vuelve imperante retomar el proceso de inclusión social que iniciaron Néstor y Cristina, con el fin de achicar las brechas y construir una sociedad más equitativa y con justicia social.

El Estado debe volver a ocupar su rol indelegable en la consecución y construcción de una sociedad basada en principios de justicia social, del cumplimiento de los derechos humanos, el reconocimiento justo a la diversidad, el desarrollo de una existencia digna para todos/a los/a bonaerenses.

Por el contrario, las sociedades desiguales, degradan la vida colectiva, generan mayor recelo y desconfianza entre los miembros del entramado social y además, no solo rompe tejidos sociales, sino que, los individuos desarrollan desconfianza respecto de las instituciones y representantes, que no dan respuesta a los problemas de la desigualdad.

Hoy, tras cuatro años de gestión neoliberal y retirada deliberada del Estado como garante del bienestar del pueblo y la justicia social, tenemos el desafío y la obligación de volver a hacer de la política pública y el Estado el medio para el bien y la felicidad del pueblo bonaerense y argentino en su conjunto.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres/as Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL FIGNANELLI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. EDORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.